

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° 613

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID 403.100.

Asunción, 23 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2111 del 15/10/21; el Memorando N° 05/2022 del 4/02/2022 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas y el Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4/02/2022; el Memorando MUOC N° 132-2022 del 15/03/22; el Memorando MDPPP N° 104-2022 del 17/03/2022; las Leyes N^{ros} 2051/03 "Contrataciones Públicas" y 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 2111 del 15 de octubre de 2021, se resolvió: "...Art. 1°)

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas

SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100 de

conformidad a Memorandos M DABYS N° 201-2021 del 23 de setiembre de 2021 y el Memorando

DFYS-08/21 del 6 de octubre de 2021 y Dictamen DIDI N° 1338/2021 del 11 de octubre de 2021".

Que, por Resolución N° 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resoluciones N° 321 del 11 de marzo de 2021 y N° 081 del 24 de enero de 2022.

Que, por Memorando N° 05/2022 del 4 de febrero de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remite el Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4 de febrero de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: "... Por tanto en virtud a la evaluación que antecede y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100 a la firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6 por el monto de G 451.500.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil)...".

Que, por Memorando MUOC Nº 132-2022 del 15 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP para continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, por Memorando MDPPP N° 104-2022 del 17 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...En atención a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorando M UOC 132-2022 del 15/03/2022, a través del cual solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente proceso de contratación del llamado de "Adquisición de transformador para el MUVH", cumplimos en informar que fue emitido el CDP N° 067/2022 por el monto de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones de Guaraníes (Gs. 457.000.000)...".

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en su Art. 28 expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR a la Empresa TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil (G 451.500.000) de conformidad al Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4 de febrero de 2022.



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 613

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID 403.100.

Asunción, 23 de marzo de 2022.

-2-

- Art. 2°) IMPUTAR la erogación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 067/2022 del 17 de marzo de 2022 y PAC N° 403.100.
- Art. 3°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO

Ministro